



BECAS Y BENEFICIOS INTERNOS UGM

PREGRADO ADVANCE

**BECA
NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES (PR_BNEE)**

UNIDAD FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL UFE
UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL



UNIVERSIDAD
Gabriela Mistral
Juntos escribimos tu futuro



BECA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (PR_BNEE)

PREGRADO ADVANCE

Está dirigida a estudiantes con matrícula vigente, que presentan discapacidad auditiva, cognitiva, visual y/o motora de una carrera de pregrado regular o modalidad advance, que se encuentren calificados dentro de los primeros 8 deciles de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE.

COBERTURA:

Se otorgará una beca de hasta un 45% de descuento del arancel anual de la carrera. Compatible con la Beca Puntaje Admisión (BPA) o Beca Integración Cultural (BIC) o Beca Socioeconómica (BSE) hasta tope establecido de complementariedad según beca. Postulación de Beca sujeta a cupos

REQUISITOS POSTULACIÓN

Completar Formulario de Postulación Online y cargar la documentación de respaldo en la plataforma de la UFE según cronogramas de postulación de la UFE:

- Mantener la condición de estudiante regular con matrícula vigente.
- Encontrarse dentro de los primeros 8 deciles de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE.
- Certificado de Discapacidad y/o Credencial COMPIN.
- Presentar y/o cargar online toda la documentación de respaldo socioeconómica según lo indicado por la UFE en la apertura de las postulaciones semestrales, respetando las fechas de los procesos que se comunicarán vía email y web
<https://www.ugm.cl/unidad-definanciamiento-estudiantil>
- No pueden postular aquellos estudiantes que tengan su arancel cancelado para el año académico.

REQUISITOS RENOVACIÓN

Completar Formulario de Postulación Online y cargar la documentación de respaldo en la plataforma de la UFE según cronogramas de postulación de la UFE. Para todos los efectos, los que cumplan con los requisitos de renovación mantendrán el porcentaje que originó el beneficio para la renovación.

Renovación de Beca sujeta a cupos.

- Mantener la condición de estudiante regular con matrícula vigente.
- Mantener la situación socioeconómica que originó el beneficio.
- Estudiante postulante debe tener el 60% avance académico de los 2 últimos semestres cursados, tener como nota mínima anual 4,5.
- Presentar Certificado de Discapacidad y/o Credencial COMPIN.
- Mantener la situación financiera al día al momento de los resultados.
- No exceder la duración formal de la carrera según la Oferta Académica del año de ingreso a la Universidad.
- En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriormente mencionados, el estudiante pierde automáticamente el beneficio otorgado, así como también si se cambia de carrera o realiza suspensión académica de estudios sin causal justificable.
- Presentar y/o cargar online toda la documentación de respaldo socioeconómica según lo indicado por la UFE en la apertura de las postulaciones semestrales, respetando las fechas de los procesos que se comunicarán vía email y web:
<https://www.ugm.cl/unidad-definanciamiento-estudiantil>
- No pueden postular aquellos estudiantes que tengan su arancel cancelado para el año académico.